



PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PESTICIDAS



Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional

1 de marzo de 2001

INDICE

| | |
|--|---|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| PROPÓSITO | 2 |
| APLICABILIDAD Y ALCANCE..... | 3 |
| RESPONSABILIDADES | 3 |
| ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL USO DE PLAGUICIDAS | 4 |
| COMPRA DE HERBICIDA | 4 |
| USO DE HERBICIDA | 5 |
| EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL | 5 |
| ALMACENAJE | 5 |
| DISPOSICIÓN | 6 |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | 6 |
| CONTROL DE DERRAME | 6 |
| REGLAS DE USO DE PESTICIDAS PARA LOS CONTRATISTAS | 7 |
| LICENCIAS E INFORMACIÓN REQUERIDA | 7 |
| APLICACIÓN DEL PESTICIDA | 7 |
| REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO | 8 |

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO
OFICINA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

**PROCEDIMIENTO PARA EL
MANEJO DE PESTICIDAS**

I INTRODUCCIÓN

Un pesticida es cualquier sustancia o mezcla de sustancia que se use con la intención de prevenir, destruir, repeler o mitigar cualquier insecto o animal dañino, o cualquier sustancia o mezcla de sustancias que se use con la intención de regular, deshojar o desecar una planta. En la Institución contratamos los servicios de Fumigación a una Compañía Externa. Esta se encarga del control de los insectos o animales dañinos. Sin embargo, el control de las plantas es manejado por el Departamento de Recursos Físicos, área de jardinería.

El uso de pesticidas está regulado por la Agencia de Protección Ambiental, EPA en la parte 152 subparte I, 165, 170 y 171. La misma incluye requisitos relacionados con el uso, manejo, rotulación, seguridad, y disposición.

La Agencia de Protección Ambiental clasifica los pesticidas en dos clases: de uso general y de uso restringido. La compañía que se contrata utiliza pesticidas de uso restringido y de uso general. La Institución utiliza el herbicida (Round Up) para controlar las plantas. El apéndice uno incluye la clasificación de los pesticidas.

Este documento incluye el procedimiento adoptado por la Institución para el manejo del herbicida "Round Up" y los aspectos que deben ser considerados al momento de contratar los servicios de Fumigación.

II PROPÓSITO

- A. Establecer reglas para la adquisición, uso, manejo, almacenamiento y disposición del herbicida "Round up" que cumplan con los requisitos establecidos en la Reglamentación Ambiental.
- B. Asignar responsabilidades a los supervisores y empleados que laboran en áreas donde se utiliza el herbicida.
- C. Establecer una guía para seleccionar la Compañía a ser contratada para los servicios de Fumigación con el objetivo de asegurarnos que esta cumple con los requisitos establecidos por

las Agencias Regulatoras para la adquisición, aplicación y disposición de desperdicios.

- D. Establecer parámetros de control en la aplicación de pesticidas en UPRH.

III **APLICABILIDAD y ALCANCE**

- A. Este procedimiento aplica a toda actividad que se realice en UPRH que requiera el uso o aplicación de cualquier clase de pesticida o herbicida.
- B. El Procedimiento aplica a:
 - 1. todos los jardineros cuya descripción de tareas incluya el uso y aplicación de herbicidas o pesticidas.
 - 2. todo supervisor o director que contrate los servicios de fumigación.
 - 3. la Compañía contratada para ofrecer el servicio de fumigación.

IV **RESPONSABILIDADES**

- A. Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional
 - 1. Desarrollar y actualizar el procedimiento a tenor con los cambios de la Reglamentación Ambiental aplicable.
 - 2. Ofrecer los adiestramientos requeridos en la Reglamentación Ambiental en el 40 CFR parte 152.
 - 3. Proveer el apoyo técnico en la implantación de este procedimiento.
 - 4. Coordinar la disposición de los desperdicios que se generen en caso de derrame.
 - 5. Verificar el cumplimiento con este procedimiento
- B. Supervisores y Directores
 - 1. Participar en la revisión de este procedimiento en unión a la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional

2. Participar junto a la Oficina de Salud y Seguridad en la coordinación de los adiestramientos.
3. Verificar el cumplimiento de este procedimiento.
4. Asegurarse de que los empleados que usan y aplican el herbicida siguen las instrucciones de uso de la etiqueta y utilizan el equipo de protección o vestimenta adecuada.
5. Incluir en el contrato de fumigación las reglas establecidas en este procedimiento.
6. Asegurarse de que los contratistas conocen este procedimiento.
7. Informar a la Oficina de Salud y Seguridad cualquier cambio relacionado con el uso de pesticidas o herbicidas.

C. Empleado

1. Participar de los adiestramientos relacionados con este procedimiento.
2. Cumplir con las reglas establecidas en este procedimiento
3. Utilizar el equipo de protección y la vestimenta adecuada en el momento de aplicar el pesticida o herbicida.
4. Seguir las instrucciones de uso y aplicación incluidas en la etiqueta del pesticida o herbicida.

**IV ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL USO DE HERBICIDA
"ROUND UP"**

A. COMPRA DE HERBICIDA

1. Adquirir la cantidad de herbicida necesaria para una sola aplicación.
2. Adquirir el material clasificado como herbicida para el cual el personal de la Institución esté cualificado y el área de almacenamiento sea adecuada.

B. USO DE HERBICIDA

1. La aplicación del "Round Up" se hará de acuerdo a los criterios de uso establecidos por el fabricante incluidos en la etiqueta, en la información incluida en el empaque y en la Hoja de Datos de Seguridad.
2. Utilizar el producto en áreas ventiladas solamente
3. No se aplicará el producto en áreas donde alguna persona pueda tener contacto con el mismo.
4. No se aplicará el producto directamente a cuerpos de agua ni en superficies cubiertas de agua o en terrenos húmedos.
5. Los rociadores de acero o galvanizados deben tener una cubierta
6. Mantener las personas alejadas del lugar de aplicación

C. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. Los empleados que apliquen este producto deben utilizar camisas de mangas largas, pantalones largos, zapatos y medias.
2. Utilizar gafas de seguridad (goggles) para prevenir el contacto en los ojos durante las operaciones de transferencia y mezclado u otras actividades que presenten un potencial de contaminar los ojos.
3. Este producto no presenta una exposición por contaminantes en el aire si se maneja de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta.

D. ALMACENAJE

1. El producto se almacenará en un gabinete con llave.
2. El gabinete se colocará en un lugar ventilado y se mantendrá seco.
3. Los envases de almacenamiento se inspeccionarán frecuentemente para detectar cualquier señal de filtración y la condición de las etiquetas.

4. Los envases se colocarán de forma vertical.

E. DISPOSICIÓN

1. No esperamos que se generen desperdicios por el uso de este pesticida. Se clasificará como desperdicio solo en caso de derrame.
2. Si es necesario la disposición de este material la Oficina de Recursos Físicos contratará los servicios de una compañía externa en coordinación con la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional

F. MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. Inspeccionar los envases antes de manejar el producto.
2. No almacenar alimentos o cubiertos en el área donde se almacena el producto.
3. No comer, beber o fumar en el área donde esté presente el herbicida.
4. Lavarse las manos después de usar, almacenar o disponer el producto.
5. Mantener el área limpia

G. CONTROL DE DERRAME

1. Derrames pequeños
 - a. Absorber el producto con papel y disponer en la basura.
 - b. Lavar el área con agua y jabón.
2. Derrames grandes
 - a. Utilizar mameluco y guantes resistente a agua.
 - b. Contener el líquido creando un dique con material absorbente.
 - c. Absorber el material con arcilla absorbente u otros materiales
 - d. Colocar el material recogido en envases de metal revestidos de plástico.

- e. Hacer los contactos con la Oficina de Salud y Seguridad para la disposición final
- f. Lavar el área con detergente industrial fuerte y enjuagar con agua.

V REGLAS DE USO DE PESTICIDAS PARA LOS CONTRATISTAS

A. Licencias, Certificaciones e Información requerida

1. Entregar copia de la licencia del Departamento de Salud y el Certificado del Departamento de Agricultura actualizada a la Oficina de Recursos Físicos y a la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional.
2. Entregar las hojas de datos de seguridad de los pesticidas que usará en la fumigación a la Oficina de Recursos Físicos y a la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional. Si se propone cambiar los productos después del inicio del contrato debe presentar copia de las hojas de datos de seguridad a la Oficina de Salud y Seguridad antes de aplicarlo.
3. Indicar si los pesticidas que utiliza son de uso restringido o de uso general.
4. Entregar una hoja de información cada vez que visite la Institución a la Oficina de Recursos Físicos y la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional que incluya la siguiente información:
 - a. Nombre comercial y químico del pesticida utilizado
 - b. Cantidad aplicada (onzas de pesticida y volumen de agua)
 - c. Lugares de aplicación.

B. Aplicación del pesticida

1. Aplicar el pesticida de acuerdo con lo que se indica en la etiqueta y en la hoja de datos de seguridad del producto.
2. Aplicar el pesticida en áreas ventiladas si así se establece en la etiqueta.
3. No aplicar el pesticida en áreas donde se maneja comida si así la etiqueta lo indica.

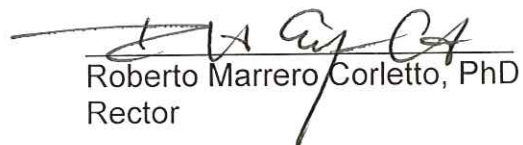
2. Aplicar el pesticida en áreas ventiladas si así se establece en la etiqueta.
3. No aplicar el pesticida en áreas donde se maneja comida si así la etiqueta lo indica.
4. Aplicar el pesticida fuera de horas laborables.
5. Utilizar Equipo de Protección cuando esté aplicando el pesticida de acuerdo con el estándar de Protección si así lo establece el fabricante en la etiqueta o el MSDS. Se incluirá en el contrato una indicación para el uso de Equipo de Protección Personal.

VI REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento se revisará anualmente o en el momento en que que se cambie el herbicida utilizado.

VII VIGENCIA

Este Procedimiento será efectivo el 1 de MARZO de 2001.


Roberto Marrero Corletto, PhD
Rector

C:\angelical\epa\procedimiento de pesticida

APÉNDICE

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO
OFICINA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

LISTA DE PESTICIDAS Y HERBICIDAS EN USO

| Nombre | Clasificación | Número de EPA | Compañía |
|----------|-----------------|---------------|---|
| Ficam W | Uso Restringido | 45639-1 | Nor Am Chemical Company 3509 Silverside Road, P.O. Box 7495 Wilmington, DE 19803 |
| Maki | Uso General | ** 28772-56-7 | Liphatech, Inc. 3101 W. Custer Avenue Milwaukee, WI 53209 (414) 462-7600 |
| Demon W | Uso Restringido | 10182-100 | ICI Americas Inc. División de Químicos de Agricultura, Delaware 19897 (302) 575-3000 |
| TKO | Uso Restringido | 499-330 | Whitmire Research laboratories 3568 Tree Court Ind. Blvd. St. Louis, MO 63122 |
| Round UP | Herbicida | 71995-18 | Monsanto Company Lawn & Garden Products 41 South High Street Columbus, OH 43215 |

*El único q. se
esta usando.*

c:\angelica\administración\Lista de pesticidas en UPRH